

Expediente: 206/18

Carátula: SUCESION ASIS RAFAEL ORLANDO C/ LEON ALPEROVICH S.A. S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 13/12/2019 - 05:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 206/18



H20701271282

EXPTE N°: 206/18.-

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 12 de diciembre de 2019.-

AUTOS: SUCESION ASIS RAFAEL ORLANDO c/ LEON ALPEROVICH S.A. s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: SUCESION DE ASIS,RAFAEL ORLANDO

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.-

P R O V E I D O:

Concepción, 11 de diciembre de 2019.Conforme constancias de Autos y encontrándose debidamente intimados mediante cédula N°3923, y habiendo dejado vencer el plazo para dar cumplimiento corresponde, hacer lugar al apercibimiento decretado en fecha 22 de Octubre de 2019 a fs. 14, en consecuencia téngase por constituido a la Dra. MEDINA INES CECILIA, Patrocinante de SUCESION ASIS RAFAEL ORLANDO en los estrados del Juzgado.- IGJ " Fdo. Dra. María Ivonne Heredia, Juez. CONCEPCIÓN, 26 de noviembre de 2019.- AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.-REGULAR HONORARIOS a la Dra. María Catalina Parisi por su participación como mediadora en el proceso de mediación identificado como Legajo N° 392/18, en la suma de \$16.000,°°(pesos dieciséis mil). II.- NOTIFÍQUESE de conformidad al art. 35 ley 6059. HÁGASE SABER.- FDO. DRA. MARÍA IVONNE HEREDIA - JUEZ. QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- -IGJ.-

Actuación firmada en fecha 12/12/2019

Certificado digital:
CN=CALDERON VALDEZ Cristian Alfredo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20255412834

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.